

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11224 GENERAL OLMEDO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2013, en primera convocatoria, acordó, entre otros, por mayoría, reducir el capital social de la empresa en la cuantía de 174.196,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones de un euro (1,00 euro) a veintiséis céntimos de euro (0,26 euro), por acción, lo que se llevará a cabo mediante la devolución de aportaciones a los socios por importe de setenta y cuatro céntimos de euro (0,74 euro) por acción, modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de sesenta y un mil doscientos cuatro euros (61.204,00 euros).

De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Pontevedra, 29 de julio de 2013.- Don Jaime Olmedo Suárez-Vence, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130046018-1

cve: BORME-C-2013-11224